

ni tiene distrahida la casa, ni las deja de dár lo que han menester; porque tiene mucha caridad. Y á las tengo entendidas: mas hasta que el Padre Visitador vaya por allá, no se puede hacer nada.

IV. ¡O mi Padre, qué trabajo es vér tantas mudanzas en las de essa casa! y qué de cosas les parecian insufribles de la que ahora adoran! Tienen la perfeccion de la obediencia con mucho amor propio, y así las castiga Dios en lo que ellas tienen la falta. Plegue á su Magestad nos perficione en todo. Amen: que muy en el principio andan essas hermanas; y sino tuviesen á V.m. no me espantaria tanto. Nuestro Señor le guarde. No me dege de escribir, que me es consuelo, y tengo poco en que le tener. Diez y siete de Abril.

V. Pensé responder á la hermana Mariana; y cierto que no está la cabeza para ello. Suplico á V.m. la diga, que si así obra como escribe, que aunque falte el muy bien leer, lo perdonarémos. Mucho me consoló su Carta; que en respuesta envío la licencia para que haga la profesion, que aunque no sea en manos de nuestro Padre, si tarda mucho, no la dege de hacer, si á V.m. no le parece otra cosa; que buenas son las de V.m. para el velo, y no ha de hacer cuenta la hace sino en las manos de Dios, como ello es.

Indigna Sierva, é Hija de V.m.

Teresa de Jesus.

## NOTAS.



ESTE Sacerdote estaba en Malagón, y asistia á las Religiosas de aquel Convento. En el primero numero no hay que notar.

2. Acerca del segundo se ha de advertir, que la Madre Priora de este Convento de Malagón, que lo era la Madre Brianda de San Joseph, merecedora por su mucha virtud, y talento, de la estimacion, que Santa Teresa hizo de ella, como lo muestra en algunas de sus Cartas; tuvo una grave, y prolija enfermedad, originada, como dicen las Cronicas, (a) de lo mucho que trabajò recien entrada en la Orden. La qual obligò á la Santa á mudarla á Toledo, y poner Presidente. De ella habla en este numero. Facilita en el la profesion de una Religio-

(a) Tom. 2. lib. 7. cap. 4.

giosa, aunque no sepa muy perfectamente el rezo; porque aunque esto es bueno, puede haber otras causas mayores, por las quales se supla lo que menos importa, por lo que importa mas.

3. En el numero tercero dice: *Que pues no se consuelan con la Madre Presidente, quando van con cosas interiores las Religiosas, busquen á su Confesor, que era este Sacerdote.* Y es discrecion muy grande encaminar á las almas á donde han de hallar el consuelo, porque es terrible cosa ir por él, y volver sin él; y raras veces se vuelve en estas ocasiones con el mismo desconsuelo, sino con mucho mayor quando no hallan el consuelo; con que quando buscan la medicina, agravan la enfermedad.

4. En el mismo numero defiende á la Madre Presidente; porque si esta no tiene las espaldas seguras en la Fundadora, no será Presidente, sino el desprecio del Convento. No tienen mas poder, ni mano, ni autoridad los Prelados ordinarios, de lo que los defendieren los Superiores. Si unos á otros no se mantienen en autoridad, todo será confusion, y discordia, y perdicion de la Orden: *Omne sub alio imperium est.* (b) No hay mano, que no tenga otra mano sobre si; y si las manos de los que mandan, no andan unidas, las de los que obedecen andaràn libres, y atrevidas.

5. Añade en el numero quarto: *Que no nace el descontento en las Religiosas de la Prelada; sino del amor propio, que ellas se tienen,* porque quieren obedecer; pero á quien quieren obedecer, y no á quien no quieren obedecer. Y esse querer obedecer con tanto querer, es imperfecto modo de obedecer, y muy bellaco modo de querer; porque el que obedece, no ha de querer lo que él quiere, sino lo que Dios, y su Prelado quieren.

6. Luego dice discretísimamente, que esso que ellas quieren como descansó, será su tormento. Y es certísimo, que quanto tenemos de propia voluntad, tanto tenemos de inquietud; y así, el que tiene su voluntad resignada á la de Dios, dice San Doroteo, que aunque padezca mucho, y tenga infinitas Cruces, anda en un carro con todas ellas. Pero al revés, el que tiene propia voluntad, anda á pie arrastrando su Cruz, y esta sola pesa mas que todas aquellas: *Qui in omnibus Divinam Voluntatem conatur exequi, incurru cum omnibus crucibus suis vehitur á Domino: qui verò hanc itineris agendi rationem, & compendium ignorant; pedites onerosas cruces laboriosè portant.* La razon de esto es, porque el que se conforma con la Cruz, que Dios le envia, Dios le lleva todo el peso; mas el otro, él solo se lleva su Cruz á su peso, y sus pesadumbres; y con el dedo de Dios llevaria yo á todo el mundo de peso sin trabajo; y sin su dedo, dos tolas pagitas en forma de Cruz, pesan mas, que todo el mundo.

(b) Ex Seneca. In *Thyest.* Act. 3. in fin.



## CARTA TRIGESIMASEPTIMA.

A DIEGO ORTIZ, CIUDADANO  
de Toledo.



El Espiritu Santo sea siempre en el alma de V.m. y le dè su santo amor, y temor. Amen. El Padre Doctor Paulo Hernandez me ha escrito la merced, y limosna, que V.m. me hace en querer hacer casa de esta Sagrada Orden. Por cierto yo creo, que nuestro Señor, y su Gloriosa Madre, Patrona, y Señora mia, han movido el corazón à V.m. para tan santa obra, en que espero se ha de servir mucho su Magestad, y V.m. salir con gran ganancia de bienes espirituales. Plegue à él lo haga como yo, y todas estas Hermanas se lo suplicamos, y de aqui adelante será toda la Orden. Ha sido para mí muy gran consolacion, y así tengo deseo de conocer à V.m. para ofrecirme en presencia por su sierva, y por tal me tenga V.m. desde ahora.

II. Es nuestro Señor servido, que me han faltado las calenturas. Yo me doy toda la priesa que puedo à dejar esto à mi contento. Y pienso, con el favor de nuestro Señor, se acabará con brevedad. Y yo prometo à V.m. no perder tiempo, ni hacer caso de mi mal, aunque tornassen las calenturas, para dejar de ir luego: que razon es, pues V.m. lo hace todo, haga yo de mi parte lo que es nada, que es tomar algun trabajo; pues no habiamos de procurar otra cosa los que pretendemos seguir à quien tan sin merecerlo, siempre vivió en ellos.

III. No pienso tener sola una ganancia en este negocio; porque, segun mi Padre Paulo Hernandez me escribe de V.m. será lo muy grande conocerle; que oraciones son las que me han sustentado hasta aqui. Y así pido por amor de Dios à V.m. no me olvide en las tuyas.

IV. Pareceme, que si su Magestad no ordena otra cosa, à mas tardar estará en esse lugar à dos semanas andadas de Quaresma; porque como voy por los Monasterios, que el Señor ha sido servido de fundar estos años, (aunque de aqui despacharemos presto) me habré de detener algun dia en ellos. Será lo menos, que

que yo pudiere, pues V.m. lo quiere; aunque en cosa tan bien ordenada, y ya hecha, no tendré yo mas de mirar, y alabar à nuestro Señor. Su Magestad tenga à V.m. siempre de su mano, y le dè la vida, y salud, y aumento de gracia, que yo le pido. Amen. Son hoy nueve de Enero.

Indigna Sierva de V.m.

Teresa de Jesus, Carmelita.

## NOTAS.



ESTA Carta es para un dichoso Ciudadano de Toledo, que le puso Dios en el corazón, que fundase la Casa de Carmelitas Descalzas, que hay en aquella Ciudad: y quien como yo las ha visto, y admirado su virtud, tendrá por dichoso à este Caballero.

2. Tres cosas pueden notarse en esta Carta. La primera, la cortesania, gracia, y agrado con que reconoce la Santa este beneficio en el numero primero. La segunda, quan poco estimaba su salud, para multiplicarle al Señor los repetidos Conventos, que le hacia, pues con calenturas se disponia à servirlo, y caminar, por lograr, y dar gusto à su Esposo, à costa, y con riesgo de su vida. La tercera, el cuidado en visitar los Conventos, y que andaba como una Madre solícita, reconociendo, aconsejando, advirtiendo, persuadiendo, enseñando à sus hijas, sin cesar un punto en el ministerio: *sicut Aquila provocans ad volandum pullos suos.* (a)

3. Esta Fundacion de Toledo, la refiere la Santa en sus Fundaciones discretísimamente: (b) y aunque parece, que se la halló hecha, tuvo bien que hacer, porque se desconcertó con el Fundador, y se quedó empeñada con sus Monjas, y en la calle. Y así hubo de alquilar una casa, y en un momento la hizo Convento: y con tres mantas, y dos gergones, se levantó aquel admirable edificio: al qual, despues asistieron los Fundadores, y la Santa se concertó con ellos. Pero no quiso, que se fundase al principio sobre riqueza, y comodidades, ni sobre las grandezas del Tabor, sino sobre las pajas del Santísimo Pesebre.

(a) Deut. 32, v. 11. (b) S. Teres. Fundaciones, cap. 15.



## CARTA TRIGESIMAOCTAVA.

A ALONSO RAMIREZ, CIUDADANO  
de Toledo.



SEA con V.m. el Espíritu Santo, y pague à V.m. la consolacion que me dio con su carta. Vino à tiempo en que yo andaba con harto cuidado con quien escribir, para dàr cuenta à V.m. de mì, como à quien es razon no haga ninguna falta. Poco mas tardarè de lo que digo en mi Carta, porque yo digo à V.m. que no parece que pierdo hora: y así aun no he estado quince dias en nuestro Monasterio, despues que nos pasamos à la casa, que fue una procesion de harta solemnidad, y devocion: sea el Señor por todo bendito.

II. Estoy desde el Miercoles con la Señora Doña Maria de Mendoza, que por haber estado mala no habia podido verme, y tenia necesidad de comunicarle algunas cosas. Pensè estàr solo un dia, y ha hecho tal tiempo de frio, nieve, y hielo, que parece no se sufria caminar, y así he estado hasta hoy Sabado. Partirè el Lunes, con el favor de nuestro Señor, sin falta, para Medina: y allí, y en San Joseph de Avila, aunque mas priesa me quiera dàr, me detendré mas de quince dias, por haber necesidad de entender en algunos negocios: y así creo los tardarè mas de los que habia dicho. V.m. me perdonarà, que por esta cuenta que le he dado verà que no puedo mas, no es mucha la dilacion. Suplico à V.m. que en comprar casa no se entienda hasta que yo vaya; porque querria fuese à nuestro proposito, pues V.m. y el que estè en gloria, nos hacen limosna.

III. En lo de las licencias, la del Rey tengo por facil, con el favor del Cielo, aunque se pase algun trabajo: que yo tengo experiencia, que el Demonio puede sufrir mal estas casas, y así siempre nos persigue; mas el Señor lo puede todo, y él se vá con las manos en la cabeza.

IV. Aqui habemos tenido una contradiccion muy grande, y de personas de las principales que aqui hay: yá se ha todo allanado. No piense V.m. que ha de dàr à nuestro Señor solo lo que

piensa ahora, sino mucho mas: y así gratifica su Magestad las buenas obras, con ordenar como se hagan mayores; y no es nada dàr los reales, que nos duele poco. Quando nos apedreen à V.m. y al señor su yerno, y à todos los que tratamos en ello (como hicieron en Avila casi, quando se hizo San Joseph) entonces irà bueno el negocio: y creerè yo, que no perderà nada el Monasterio, ni los que pasaremos el trabajo, sino que se ganará mucho. El Señor lo guie todo como vé que conviene, V.m. no tenga ninguna pena. A mì me la ha dado, falte de ahí mi Padre: si fuere menester, procurarèmos que venga. En fin, comienza yá el Demonio. Sea Dios bendito, que sino le faltamos, no nos faltará.

V. Por cierto yo desço harto ver yá à V.m. que me pienso consolar mucho, y entonces responderè à las mercedes que me hace en su carta. Plegue à nuestro Señor halle yo à V.m. muy bueno, y à esse Caballero yerno de V.m. en cuyas oraciones me encomiendo mucho, y en las de V.m. Mire que lo he menester para ir por esos caminos con harto ruin salud, aunque las calenturas no me han tornado. Yo tendré cuidado, y le tengo de lo que V.m. me manda, y estas Hermanas lo mismo. Todas se encomiendan en las oraciones de V.m. Tengale nuestro Señor siempre de su mano. Amen. Hoy Sabado diez y nueve de Febrero. Fecha en Valladolid.

Indigna Sierva de V. m.

Teresa de Jesus, Carmelita.

VI. Esta Carta mande V.m. dàr à mi Señora Doña Luisa de la Cerda, y muchas encomiendas mias. Al Señor Diego de Avila no tengo lugar de escribir, que aun la Carta de mi Señora Doña Luisa no vá de mi letra. Digale V.m. de mi salud, suplicofelo: y que espero en el Señor verlo presto. No tenga V.m. pena las licencias, que yo espero en el Señor se harà todo muy bien.

## NOTAS.



ESTA Carta es bien cariñosa, como la Santa las fabía escribir, quando queria hacer Fundaciones, y facilitarle el negocio á Dios, con la suavidad, discrecion, y dulzura de su pluma.

2. En el primero numero dice la priesa, que se dá para llegar á Toledo, y el frio, y la aspereza del tiempo; y acabada de tener calentura, y aun con ella, se arrojaba la Esposa á buscar al Esposo Celestial; Lo que se holgaria de verla con escarcha en la cabeza! Trocadas andan aqui las finezas de los Cantares. Allí el Esposo estaba á la puerta de la Esposa, con escarcha en la cabeza; (a) aqui la Esposa está con ella á las puertas del Esposo. ¡O amor! ó caridad! quanto mas abrafás, helando el tiempo, que enfria el tiempo con todo su hielo á la caridad!

3. Dice en el segundo numero, que estaba con aquella Señora Doña Maria de Mendoza (de quien hemos hablado en otra Carta) (b) muy santa, y muy limosnera; y quando no lo fuera, quedaria abraçada muy enamorada, y santa, con el fuego espiritual de la Santa.

4. En el numero tercero, y quarto, con grande desembarazo, como quien estaba ya acostumbrada á vencer al Demonio, le anima á este honrado Ciudadano, y le dice: *Que aunque se pase algun trabajo, tengo por experiencia, que el Demonio no puede sufrir estas cosas, y así siempre las persigue; pero el Señor las ayuda, y sale el enemigo con las manos en la cabeza.* Era Santa Teresa, como el Caballero del Apocalipsi: *Vincens, ut vinceret.* (c) Vencedor, para vencer; porque de las primeras victorias cobraba aliento, para vencer, y triunfar en las segundas.

5. En el numero quinto dice lo que le desca véis, y envia muchos recados al yerno, que era Diego Ortiz, á quien se escribió la Carta pasada: y como quien anunciaba su trabajo, yá iba tomando la puerta por donde le vino el daño, porque él impidió la Fundacion algun tiempo; aunque despues se allanó todo muy bien.

6. Con todo esso no quiso el Esposo, como hemos dicho, que comenzase su Fundacion con comodidad, su Esposa; y así se fundó el Convento con grandísima pobreza, y se levantó este altísimo edificio sobre dos gergones, y una manta, como lo cuenta la Santa en sus Fundaciones: (d) para que se viesse, que sobre los imposibles de nuestra naturaleza, sabe fabricar la gracia Palacios espirituales, que tocan con las estrellas.

(a) Cant. 5. v. 2. (b) En la 30. num. 7. de las Notas. (c) Apocal. 6. v. 2. (d) S. Ter. ref. lib. Fundac. cap. 15.



## CARTA TRIGESIMANONA.

EN QUE CONSUELA LA SANTA A UNA  
persona, afligida con la muerte de su  
muger.

## JESUS.



A Gracia del Espiritu Santo sea con V.m. y le dé fuerzas espirituales, y corporales, para llevar tan gran golpe, como ha sido este trabajo; que á no ser dado de tan piadosa, y justa mano, no supiera con qué consolar á V.m. segun á mí me ha lastimado. Mas como entiendo quan verdaderamente nos ama este gran Dios, y sé que V.m. tiene yá bien entendido la miseria, y poca estabilidad de esta miserable vida; espero en su Magestad dará á V.m. mas, y mas luz, para que entienda la merced que hace nuestro Señor á quien saca de ella conociendole: en especial pudiendo estar cierto, segun nuestra Fé, que esta alma santa está á donde recibirá el premio, conforme á los muchos trabajos, que en esta vida ha tenido, llevados con tanta paciencia.

II. Esto he yo suplicado á nuestro Señor muy de veras, y he hecho que lo hagan estas Hermanas; y que dé á V.m. consuelo, y salud, para que comience á pelear de nuevo en este miserable mundo. Bienaventurados los que están yá en seguridad. No me parece ahora tiempo para alargarme mas, sino es con nuestro Señor, en suplicarle consuele á V.m. que las criaturas valen poco para semejante pena, quanto mas tan ruines como yo. Su Magestad haga como poderoso, y sea en compañía de V.m. de aqui adelante, de manera que no eche menos la muy buena que ha perdido. Es hoy vispera de la Transfiguracion.

Indigna Sierva, y Subdita de V.m.

Teresa de Jesus.

## NOTAS.



ESTA Carta es bien discreta, para consolar à un hombre afligido, que perdió la buena compañía de su muger. No se sabe para quien era; pero sea para quien se fuere, bien podian los mas discretos Secretarios de los Señores elegirla por forma, y modelo de cómo habian de dár un pésame en semejante

ocasion.

## CARTA QUADRAGESIMA.

A DOÑA ISABEL GIMENA.

EN SEGOVIA.

JESUS.



EL Espiritu Santo sea con V.m. siempre, y le dé gracia para entender lo mucho que V.m. debe al Señor; pues en peligros tan peligrosos, como son poca edad, y hacienda, y libertad, la dà luz para querer salir de ellos: y lo que à otras almas suele espantar, que es penitencia, y encerramiento, y pobreza, ha sido ocasion, para que V.m. entienda el valor de lo uno, y el engaño, y pérdida, que de seguir lo primero le podia venir. Sea el Señor por todo bendito, y alabado. Ocasion ha sido esta, con que facilmente me pudiera V.m. persuadir à que es muy buena, y capaz para hija de nuestra Señora, entrando en esta Sagrada Orden suya. Pleague à Dios que vaya V.m. tan adelante en sus santos deseos, y obras, que no tenga yo que quejarme del Padre Juan de Leon, (de cuya informacion estoy satisfecha, que no quiero otra) y tan consolada de pensar que ha de ser V.m. una gran Santa, que con sola su persona quedara muy satisfecha.

II. Pague el Señor la limosna que tiene determinado hacer à donde entrare, que es mucha: y puede V.m. tener mucho

con-

consuelo, pues hace lo que el Señor aconseja, (\*) de darse à sí, y à lo que tiene à los pobres por su amor. Y para lo que V.m. tiene recibido, no me parece cumplia con menos que lo que hace: y pues hace todo lo que puede, no hace poco, ni será pagado con poco precio.

III. Pues V.m. ha visto nuestras Constituciones, y regla, no tengo que decir, sino que si vá adelante V.m. con esta determinacion, se venga donde mandare, y à donde quisiere de nuestras casas, que en esto quiero servir à mi Padre Juan de Leon, en que V.m. escoja. Verdad es, que querria tomasse el habito à donde yo estuviere: porque cierto deseo conocer à V.m. Todo lo guie nuestro Señor, como mas le ha de servir, y ha de ser para gloria suya. Amen.

Indigna Sierva de V. m.

Teresa de Jesus.

## NOTAS.



ESTA señora, à quien escribe la Santa sobre su vocacion, la logró muy dichosamente, y se entregò à sí, y à sus cosas à Dios, entrandose Carmelita Descalza, en el Convento de Salamanca. Llamòse en la Religion Isabel de Jesus, y fue muy verdadera sierva de Dios: y siguiò à la Santa à la Fundacion de Segovia su Patria, y de alli la llevó por Priora à la de Palencia.

2. En el numero primero, y segundo no hay que advertir, sino el espíritu con que la allana el camino de su vocacion: por una parte sin acongojarla; y por otra sin dejar de llamarla: *Dulcis, & rectus Dominus.* (a) Primero dulce al llamar, como hemos dicho; luego recto al gobernar.

3. En el tercero le dice: *Que gustaria tomasse el habito donde ella estuviere:* para ser la Maestra de espíritu, la que era promovedora de su vocacion: porque no se lograba con el comenzarla; sino con el asegurarla; ni con el principio, ni el medio; sino con el fin, y la perseverancia: pues muchos son los que corren, pero uno solo es quien lleva la corona: *Omnes quidem currunt; sed unus accipit bravium.* (b) Y este uno es la perseverancia, que se lleva la corona.

4. Despues de esso la deja libre, para que escoja el Convento que sea mas de su satisfaccion, donde tome el habito: pues no es mucho permitirle à un vivo que escoja sepulcro, donde ha de estar para siempre, no solo encerrado, sino

(\*) Marc. 10. v. 21. Luc. 18. v. 22. (a) Psalm. 24. v. 2. (b) 1. Corint. 9. v. 24.

no enterrado; porque estos Santos Conventos son sepultura de cuerpos vivos, y de almas muertas al mundo, y solo vivas à Dios: y no es mucho que le con-  
cecan à una pobre Señora, que haga elección de su misma sepultura.

## CARTA QUADRAGESIMAPRIMA.

A UNAS SEÑORAS PRETENDIENTES  
del habito de la Reforma del Carmelo.

## JESUS.



EA con Vs.ms. Su carta recibí. Siempre me dá mucho contento saber de Vs.ms. y ver como las tiene nuestro Señor en sus buenos propósitos; que no es pequeña merced, estando en esta Babilonia, à donde siempre oirán cosas, mas para divertir el alma, que no para recogerla. Verdad es, que en buenos entendimientos, ver tantos, y tan diferentes sucesos, será parte para conocer la vanidad de todo, y lo poco que dura.

II. Los de nuestra Orden hà mas de un año que andan de fuerte, que à quien no entendiese las trazas de nuestro Señor, darían mucha pena. Mas viendo que todo es para purificarse mas las almas, y que en fin ha de favorecer Dios à sus siervos, no hay de que la tener; sino mucho deseo de que crezcan los trabajos, y alabar à Dios, que nos ha hecho tan gran merced, que padezcamos por la justicia. Y Vs.ms. hagan lo mismo, y confien en él, que quando no se caten, veràn cumplidos sus deseos, Su Magestad las guarde con la fantidad que yo le suplico. Amen.

Teresa de Jesus.

## NOTAS.



O se sabe para quien era esta Carta: pero conose, que la escribió à tiempo, que estaba muy atribulada la Reforma. Alabales su vocacion: Qué mucho si era de servir à Dios, y en la Casa de su Madre, que es esta Santísima Descalcéz?

2. Pondera, que en medio de Babilonia resplandecia la virtud, como es hermosa la rosa entre las espinas. Pero tambien dice: *Que*  
en

en buenos entendimientos, ver tan diferentes sucesos, es parte para conocer la vanidad. Y así las prisiones, y pasiones, que en Babilonia perdieron à los malos, alumbraban à los buenos: y en el escarmiento ageno, se fundaba el propio aprovechamiento. ¿Quién ve sudar, y padecer à los malos en lo malo, que no escoja lo perfecto, santo, y bueno? ¿Quién ve quan pesados son los gustos del mundo, que no busque luego los gustos de Dios? ¿Quién no ve en la Corte una felicidad aparente, que en un instante como humo se desvanece, que no busque la eterna felicidad, que dura una eternidad? Este es el discurso de la Santa en esta Carta.

3. Luego les dice: *Que las persecuciones de sus Religiosas, son dichas; pues todo es para purificar mas las almas.* Esto tienen de santo las tribulaciones, que à los que fatigan, mejoran; y à los que atormentan, coronan; y así ha de resultar de aqui (como dice la Santa) grandes alabanzas al Señor en el alma atribulada; y esta ha de ser su musica en la noche de sus penas: pues como dice San Gregorio: *Carmen in nocte, est letitia in tribulatione*: (a) musica es de noche la alegría en las tribulaciones. ¿Pues que honra mayor, que padecer persecuciones por Dios, y hacerse el alma bienaventurada con esto, y conseguir en fortuna de atribulada, y perseguida, gages de Reyna, y de coronada, pues le viene al justo la bendicion del Señor? *Beati qui persecutionem patiuntur propter justitiam*: (b) Porque no dudo que es señal de reprobacion muchas veces la prosperidad; y comunmente de predestinacion la tribulacion; pues como dice San Gregorio: Quando veo à Job en el muladar penando, y à San Juan en la carcel padeciendo, hasta morir en premio de un desierto, me persuado que las tribulaciones de esta vida, son seguros de la eterna: y estoy pensando como castigarà Dios à los réprobos en la eternidad; quando tanto aflige à los que ama, en el destierro: *Quid est quod Job Dei testimonio profertur, & tamen plagis usque ad sterquilinum sternitur? Quid est quod Joannes Dei voce laudatur, & tamen pro temulenti verbis in saltatricis premium moritur, nisi hoc quod pietati fidelium patet, quoniam idcirco sic eos premit in infimis, quia videt quomodo remuneret in summis? Hinc ergo unusquisque colligat, quid illic sint passuri, quos reprobatur, si hic sic cruciat quos amat.* (c) Y así, almas, no hay sino padecer, y mas padecer en esta vida: pues que son las tribulaciones prendas seguras de gozar, y mas gozar en la eterna.

(a) D. Gregor. lib. 26. moral. c. 16. col. 822. lit. E. Parif. 1705. (c) Matth. 5. v. 10.  
(c) D. Greg. Magn. lib. 3. Moral. in cap. 2. B. Job. cap. 7. col. 77. lit. B. & C. Edit. Parif. 1705.

